

OVALLE,

05 ABR. 2013

VISTO Y TENIENDO PRESENTE :

Lo dispuesto en la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; la Ley 19.880 sobre Procedimientos Administrativos; el Decreto N° 1.086 año 1983, del Ministerio del Interior, que Reglamenta Reuniones Públicas; la Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República, año 2008, la solicitud presentada por el (los) interesado (s) y las facultades inherentes a mi cargo, dicto la siguiente :

RESOLUCION EXENTA N° 0410 /

1. **AUTORIZASE** a : la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OVALLE**, representada para estos efectos por su **Alcalde Señor CLAUDIO RENTERIA LARRONDO**, para realizar en el marco del 182° Aniversario de la ciudad, un **"DESFILE CIVICO MILITAR"**, en la **Plaza de Armas de Ovalle**, el **día domingo 21 de abril a partir de las 09:00 horas hasta las 15:00 horas**, actividad para la cual se requiere el cierre de las calles que se indican:
2. **Autorizase previa visación de la Seremía de Transportes**, el cierre provisorio de la calle Vicuña Mackenna, desde Victoria hasta Coquimbo, Miguel Aguirre, desde Libertad a Independencia, Arauco, desde Libertad a Independencia y Coquimbo, desde Libertad a Independencia.
3. **COORDINESE** con el mismo municipio el uso del espacio público autorizado.
4. **DISPONESE** el acompañamiento de efectivos de Carabineros, quienes velarán por el normal desarrollo de la actividad, precaviendo la seguridad de los participantes y transeúntes y conservando sus facultades legales, de acuerdo a las normas generales.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PASE A LA 3ª COMISARÍA DE CARABINEROS DE OVALLE,


MILTHON DUARTE SOZA
GOBERNADOR PROVINCIA DE LIMARI
REGION DE COQUIMBO